



## MERCOSUR/RMC/CPC/ACTA N°01/2016

### XIII Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural – CPC MERCOSUR Cultural Presidencia Pro Tempore de Uruguay

3 y 4 de mayo de 2016  
Colonia del Sacramento

En la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay, los días 3 y 4 de mayo de 2016 se efectuó la XIII Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR Cultural, con la participación de los siguientes países: República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay, y República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en la Presidencia Pro Tempore de Uruguay da inicio a la reunión con palabras de bienvenida a las delegaciones presentes.

De acuerdo a la agenda de temas propuestos (Anexo I) las delegaciones informan y deciden:

#### 1.- Coordinación Ejecutiva de la CPC del MERCOSUR Cultural.

La Coordinación Ejecutiva informa que ante el cambio de autoridades de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), institución uruguaya a la que pertenece, ha considerado importante elevar a sus autoridades el informe con el proceso de implementación de la Coordinación Ejecutiva, las tareas ya realizadas, las dificultades y la documentación que reglamenta la estructura orgánica del MERCOSUR Cultural. Es relevante para la CPCN profundizar en el análisis de las funciones y responsabilidades de la Coordinación Ejecutiva para presentar una propuesta que se ajuste a las exigencias requeridas, de acuerdo a los compromisos asumidos y/o futuros proyectos. Además, de contar con un funcionario que atienda todas las tareas administrativas se estimó pertinente designar a otro funcionario para el seguimiento técnico de los compromisos ya acordados.

**Decisión:** La CPC toma conocimiento de los procesos que está llevando a cabo Uruguay, se reconoce y aprecia los esfuerzos de incorporación de un especialista a la CE y acepta la presentación de una propuesta para fortalecer la Coordinación Ejecutiva en la próxima Presidencia Pro Tempore.

## **2.- Reglamento para el reconocimiento del Patrimonio Cultural del MERCOSUR. Informe y propuesta de decisión sobre "ajustar y complementar el reglamento vigente" (Anexo II)**

Visto: 1) que en la XII Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural se acordó, encuadrado en el Punto 2.- Consolidación de la CPC, "la creación de un grupo de trabajo para analizar, detallar, ajustar, y complementar el reglamento vigente, que incluya las etapas y cronograma para la presentación de candidatura de bienes culturales a Patrimonio Cultural del MERCOSUR (PCM)"

Considerando: 1) la importancia y la pertinencia del acuerdo alcanzado. 2) que el Estado Parte Uruguay presenta una propuesta de ajuste y complementación del aludido reglamento y el apéndice I.

### **La Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR.**

**Decide:** 1) Tomar nota de la propuesta de análisis, ajuste y complemento del vigente "Reglamento para el reconocimiento del Patrimonio Cultural del MERCOSUR" y el Apéndice I. 2) Convocar un Grupo de Trabajo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, a los efectos de estudiar la propuesta y elevar sus conclusiones a la XIV Reunión de la CPC. 3) Invitar a los demás países a la convocatoria del grupo de trabajo.

## **3 –Informe del Comité Técnico ad hoc sobre el estudio de incorporación de La Paya al bien reconocido La Payada. Presenta la Coordinación Ejecutiva de la CPC. (Anexo III)**

El día 30 de marzo de 2016 se realizó la reunión por videoconferencia del Comité Técnico ad hoc, con la presencia de los delegados técnicos especialistas Luis Fernando Arenas de Colombia, Lupita Meneses de Bolivia y Susy Delgado de Paraguay.

El Comité Técnico ad hoc encuentra pertinente la solicitud de anexión del *El verso improvisado: capítulo chileno "La paya y los payadores"* dentro del bien *La Payada (Argentina y Uruguay)*, incluido en la Lista de Patrimonio Cultural del MERCOSUR (LPCM) en junio de 2015, por lo tanto, recomienda su inclusión, dependiendo del reglamento y los procedimientos que estipule la CPC.

**Decisiones:** De acuerdo a lo expuesto por el Comité Técnico ad hoc sobre el estudio de incorporación de La Paya al bien reconocido La Payada, la CPC aprueba su inclusión en la Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR, y solicita al CCR que se eleve esta decisión a la Reunión de Ministros de Cultura para su homologación.

La CPC acuerda tomar en cuenta las siguientes recomendaciones del Comité Técnico ad hoc en la futura tarea de revisión del reglamento:

- a. Establecer el procedimiento de anexión de manifestaciones a bienes incorporados en la Lista de Patrimonio Cultural.
- b. Articular, entre los países, acciones conjuntas de salvaguardia del bien y de promoción de sus características, así como desarrollar directrices de gestión, conforme lo planteado en los diferentes ámbitos territoriales.

**4.- Reunión del Comité Técnico de Patrimonio y Turismo – COMPAT y primer Seminario Internacional. Informa Sonia Calcagno. (Anexo IV)**

**Decisión:** La CPC aprueba el Acta de la III COMPAT y destaca los avances desarrollados por dicho Comité, en especial:

a) Dar las gracias a las autoridades nacionales correspondientes, por la incorporación de Venezuela al referido Comité y a la ratificación de Chile que en esta PPTU pasará a integrarlo, animando a que otros países que lo deseen vengan a participar del COMPAT en el futuro;

b) Dar continuidad a la iniciativa desarrollada con el Seminario Internacional sobre Patrimonio y Turismo en el MERCOSUR - SEMPAT, respaldando que se realice cada dos años. Para ello, apoya que el próximo seminario sea en el primer semestre del 2018 en la Presidencia Pro Tempore de Paraguay. Al respecto la CPC agradece el apoyo del Centro Lucio Costa para la realización del Seminario;

c) Hacer hincapié en que se avance en la coordinación de acciones para promover el Turismo Cultural de manera articulada entre los gestores patrimoniales y turísticos en los países de la región, por lo que se sugiere que en la próxima reunión de COMPAT se realice con los representantes de la RET/MERCOSUR, propuesta a ser elevada al CCR/MERCOSUR Cultural para concreción en la próxima PPT. La CPC avala la propuesta desarrollada en el COMPAT acerca de la Certificación "P" de Destinos Patrimoniales en el MERCOSUR;

d) Invitar a que las áreas de Patrimonio y de Turismo de cada país analicen en conjunto los respectivos planes nacionales de Turismo y marcos legales para identificar los elementos comunes que existen, a fin de presentar un informe en la próxima CPC;

e) Tener en cuenta el reto de crear a futuro una Guía de Buenas Prácticas para el manejo de los Sitios Patrimoniales con un desarrollo turístico ya establecido en la región.

**5.- II Reunión Inter-Plataformas MERCOSUR-UNASUR "Prevención y Combate al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales". Informa Enrique Machado. (Anexo V)**

**Decisión:** Tomar nota y apoyar las resoluciones de la II Reunión Inter-Plataformas MERCOSUR-UNASUR "Prevención y Combate al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales".

**6.- El Chamamé. Propuesta de postulación a Patrimonio Cultural del MERCOSUR. Informa Claudia Cabouli, Argentina. (Anexo VI)**

**Decisión:** La Comisión de Patrimonio Cultural (CPC) aprueba la propuesta de Argentina y se acuerda la presentación del dossier de candidatura a LPCM, en la próxima PPT previo análisis del Comité Técnico ad hoc.

**7.- Reunión Técnica sobre “La geografía del Cimarronaje: Cumbes, Quilombos y Palenques del MERCOSUR.” Informan Beglis Alfaro, Venezuela y Marcelo Brito, Brasil. (Anexo VII)**

**Decisión:** Considerando los antecedentes y, especialmente, lo acordado en la videoconferencia que se realizó durante esta Presidencia Pro Tempore, la CPC aprueba la postulación de la candidatura presentada por Brasil, Ecuador y Venezuela sobre “La geografía del Cimarronaje: Cumbes, Quilombos y Palenques del MERCOSUR.” para la cual se presentan los siguientes sitios: por Brasil, “Serra da Barriga, parte más acantilada” (Estado de Alagoas); por Ecuador, Provincia de Esmeraldas; y por Venezuela, Taría (Estado Yaracuy) Ocoyta (Estado Miranda), Cata (Estado Aragua), Carayaca (Estado Vargas), Siquisique (Estado Lara) Caño del Caracol (Estado Guárico), Birongo (Estado Miranda), Capaya (Estado Miranda), Santa María de la Chapa (Estado Falcón) y Macuquita (Estado Falcón). Dicha postulación transnacional deberá presentar dossier de candidatura para análisis del Comité Técnico ad hoc para su evaluación final en la próxima CPC.

La CPC felicita la excelente presentación del tema por parte de Venezuela que da ejemplo para próximas postulaciones.

**8.- Reunión del Comité Técnico de Museos del MERCOSUR. Informa el Coordinador del Comité, Javier Royer, Uruguay. (Anexo VIII)**

**La Comisión de Patrimonio Cultural decide:**

1- Tomar conocimiento del acta del Comité Técnico de Museos del MERCOSUR y aprobar lo actuado.

2- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Comité Técnico, como marco de las actividades a realizar.

3- Respalda la realización de un curso de capacitación de personal de museos de la región, coorganizado por Ibermuseos y el Comité Técnico de Museos del MERCOSUR, bajo la PPTU y en el marco del 25 aniversario del MERCOSUR.

4- Tomar conocimiento de la designación de la República Bolivariana de Venezuela como país coordinador del Comité Técnico de Museos del MERCOSUR, función que asumirá a partir del 1° de julio del presente año. La CPC agradece y felicita a la República Oriental del Uruguay por su trabajo al frente de la Coordinación del Comité Técnico de Museos del MERCOSUR.

5- Encomendar a la coordinación del Comité Técnico de Museos del MERCOSUR que solicite oficialmente información a UNESCO en referencia a las actividades relacionadas con la instrumentación de la "Recomendación UNESCO para la protección y promoción de museos y colecciones". Se entiende pertinente que en todas estas actividades se contemple una amplia participación, atendiendo a los criterios de representatividad regional que son de uso en los espacios UNESCO.

6- Solicitar a los países del MERCOSUR Cultural que requieran información relativa a la implementación de la recomendación UNESCO indicada en el punto 5, a través de sus Delegaciones permanentes nacionales ante UNESCO.

**9.- Reunión de la Coordinación Internacional del Proyecto Itinerario Cultural de las Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos (COINT). Informa Marcelo Brito, Brasil.**

La Comisión de Patrimonio Cultural toma nota de los trabajos y felicita los avances logrados.

**10.- Propuesta de candidatura de la Sede del MERCOSUR como Patrimonio Cultural del MERCOSUR. Informa Nelson Inda, Uruguay.**

**Resultados de la reunión del Comité Técnico ad hoc y decisión sobre la candidatura. Informa Ana Lluís, Paraguay.**

VISTO:

- 1.- El informe del Comité Técnico ad hoc, ampliamente favorable a la designación de la Sede del MERCOSUR en Montevideo-Uruguay como Patrimonio Cultural del MERCOSUR.
- 2.- Que dicho informe implica un reconocimiento unánime de los valores culturales, históricos y emblemáticos del Edificio Sede y su entorno enjardinado, que lo habilitan como imagen de la unión de los países sudamericanos y una propuesta de futuro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que tal manifestación se focaliza en los valores relevantes y la singularidad de su localización en la Rambla de la Ciudad de Montevideo.
- 2.- Que la misma supone, entre otras, conocer y reconocer en el Edificio y su entorno la materialización emblemática "de la integración de los países sudamericanos con vistas a un destino común." Sección II, Art. 3º. Numeral d)
- 3.- Que en el presente año se conmemora el 25 Aniversario de la creación del MERCOSUR, y que la designación del Edificio Sede como Patrimonio Cultural del MERCOSUR expresa "los esfuerzos de unión entre los países de la región" Sección II, Art. 3º. Numeral b).
- 4.- Que América del Sur ha dado muestra de la importancia de su acervo arquitectónico y los mensajes de milenarias culturas a través de expresiones materiales e inmateriales, que pueden representarse en este Edificio como símbolo de la adecuación americana a propuestas universalizables, con "referencias culturales compartidas".

5.- Que, el dar a conocer y compartir las características y calidades del Edificio Sede, constituye un instrumento para contribuir a salvaguardar elementos esenciales de nuestra multifacética identidad cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**La Comisión del Patrimonio Cultural (CPC) del MERCOSUR decide** aprobar el reconocimiento del Edificio Sede de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR como Patrimonio Cultural del MERCOSUR, y solicita al CCR que se eleve esta decisión a la Reunión de Ministros de Cultura para su homologación.

**10.- Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) eleva formulario de consulta.** (Anexo X)

La Comisión de Patrimonio Cultural (CPC) toma conocimiento y responde a la solicitud del Comité Coordinador Regional (CCR) del MERCOSUR Cultural sobre completar el formulario de consulta del Instituto Social del MERCOSUR en el marco del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), atendiendo principalmente a los puntos 4, 5 y 6, formulario a presentar antes del 10 de mayo de 2016.

**11.- Yerba Mate. Propuesta de postulación a Patrimonio Cultural del MERCOSUR. Informa Claudia Cabouli, Argentina.** (Anexo XI)

La Comisión de Patrimonio Cultural (CPC) toma conocimiento de la propuesta presentada y de los siguientes documentos: Declaración conjunta entre el Ministro de Cultura de la República Argentina y la Ministra de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay; Declaración conjunta entre el Ministro de Cultura de la República Argentina y la Ministra-Secretaría Ejecutiva de Cultura de la República del Paraguay. Asimismo se adjunta tanto material fotográfico como audiovisual del respectivo bien.

**Decisión:** La CPC aprueba la postulación de Argentina y Paraguay. Se solicita a la próxima PPT la realización de una reunión por videoconferencia para acordar técnicamente los elementos que compondrán el universo a declarar.

**12- FOCEM. Estrategias para la Comisión del Patrimonio Cultural del MERCOSUR. Informa Marcelo Brito, Brasil.**

**Decisión:** La CPC, a sugerencia de Brasil, acuerda la formulación de un Plan de Acción para su desarrollo en el seno del MERCOSUR Cultural, con el soporte del FOCEM – Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, y para ello, solicita que los Comités Técnicos instituidos – de Museos; de Patrimonio y Turismo; de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales – presenten propuestas para incorporarse a dicho Plan, además de aquellas que podrán ser presentadas por los miembros de los países que integran la CPC. Para ello, deberá ser realizado un Taller específico, antes de la próxima reunión de la CPC, para establecer las líneas de actuación, las acciones y

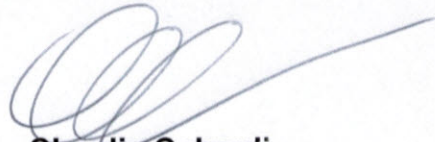
costes correspondientes, conformando un Plan a ser elevado a la RMC para su consideración y apoyo ante el GMC para su aprobación y financiación a través de los Programas existentes en el FOCEM, en especial, el de Fortalecimiento Institucional.

Las delegaciones agradecen a la Presidencia Pro Tempore de Uruguay la excelente organización de la reunión.



**Nelson Inda**

Presidente  
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación  
Ministerio de Educación y Cultura  
República Oriental del Uruguay



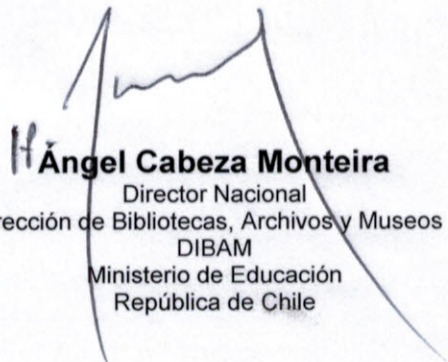
**Claudia Cabouli**

Directora Nacional de Bienes y Sitios Culturales  
Secretaría de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura - Presidencia de la Nación  
República Argentina



**Marcelo Brito**

Asesor de Relaciones Internacionales  
de la Presidencia del Iphan  
Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico  
Nacional  
Ministerio de Cultura  
República Federativa del Brasil



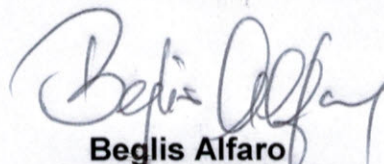
**Angel Cabeza Monteiro**

Director Nacional  
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos -  
DIBAM  
Ministerio de Educación  
República de Chile



**Ana Rosa Lluís O'Hara**

Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría  
Nacional de Cultura  
República del Paraguay



**Beglis Alfaro**

Consejera de la Representación Permanente de la  
República Bolivariana de Venezuela  
Ante MERCOSUR y ALADI



**Norma Calgaro**

Coordinación Ejecutiva de la  
Comisión de Patrimonio Cultural del  
MERCOSUR Cultural